



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 2822

No. Solicitud necesidad
4893

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-03-0005-061	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	7,200,000.00
TOTAL:		7,200,000.00
1422	Facultad de Artes Asab	1
Grupo Total de Actividades		7,200,000

OBJETO:

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO AL CONFERENCISTA PARA QUE DESARROLLE LOS TALLERES: SISTEMATIZAR Y CONSOLIDAR INFORMACIÓN POR CADA UNO DE LOS FACTORES ESTABLECIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS FACULTAD DE ARTES ASAB, DIRIGIDO A PROFESORES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS. A REALIZARSE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO 2019 EN ESTA FACULTAD.

Se expide a solicitud de JOSE FELIX ASSAD CUELLAR, DECANO FACULTAD DE ARTES-ASAB, CRA 13 N. 14-69, mediante oficio número CONSE4192 de agosto 20 del 2019.

Bogotá D.C., 20 de agosto del 2019.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRFTG
ELABORÓ

**SOLICITUD DE NECESIDAD**

Dependencia Solicitante
FACULTAD DE ARTES - ASAB
Vigencia 2019 No. Solicitud 4893

Pagina 1 de 1

Fecha de Solicitud: 16 de Agosto de 2019

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

SE ENMARCAN EN LA SEGUNDA POLÍTICA DEL PLAN TRIENAL: GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL, ESTRATEGIA 2. AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA COBERTURA, PROGRAMA 1. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR. PROYECTO 3. CREAR NUEVOS PROGRAMAS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACIÓN, NUEVAS FACULTADES, PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y/O VIRTUALES Y DE PEDAGOGÍA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: RECONOCIMIENTO ECONÓMICO AL CONFERENCISTA PARA QUE DESARROLLE LOS TALLERES: SISTEMATIZAR Y CONSOLIDAR INFORMACIÓN POR CADA UNO DE LOS FACTORES ESTABLECIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS FACULTAD DE ARTES ASAB, DIRIGIDO A PROFESORES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS. A REALIZARSE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO 2019 EN ESTA FACULTAD.

Duración: 2 MESES Y 15 DIAS

Valor Estimado: \$7,200,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: MARTA LUCIA BUSTOS GOMEZ

Dependencia: MAESTRIA EN ESTUDIOS ARTISTICOS

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-03-0005-	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	\$7,200,000
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1422 Facultad de Artes Asab	1 Grupo Total de Actividades	\$7,200,000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
ANEXOS		
Secuencia	Descripción	Observaciones
1	solicitud	

JOSE FELIX ASSAD CUELLAR

Firma del Responsable de la dependencia solicitante

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Maestría en Estudios Artísticos Facultad de Artes ASAB
Rubro: Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias
Fecha: 25 de Julio de 2019
Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Marta Lucía Bustos Gómez

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

reconocimiento económico al conferencista para que desarrolle los talleres: sistematizar y consolidar información por cada uno de los factores establecidos para la acreditación de alta calidad de la maestría en estudios artísticos facultad de artes asab, dirigido a profesores, estudiantes y egresados. a realizarse a partir del mes de agosto de 2019 en esta facultad. Correspondiente a la Maestría en Estudios Artísticos.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Actualmente la universidad se rige por el acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 “por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, el cual establece en su artículo No. 14 Modalidades de Selección y en el artículo No. 18 **La Contratación Directa:** La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
reconocimiento económico al conferencista para que desarrolle los talleres: sistematizar y consolidar información por cada uno de los factores establecidos para la acreditación de alta calidad de la maestría en estudios artísticos facultad de artes asab, dirigido a profesores, estudiantes y egresados. a realizarse a partir del mes de agosto de 2019 en esta facultad. Correspondiente a la Maestría en Estudios Artísticos.		X	Agosto 2019	Octubre 2019	Agosto 2019

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Que el contratista No cumpla satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.
- Que el contratista No cumpla con la garantía mínima solicitada por la Universidad.
- La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación.
- Incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como del contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.
- La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.

4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios, Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por temporadas invernales y en general por circunstancias climáticas.

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los términos.
- El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los términos de referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para el servicio a prestar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previa con el mismo.
- El horario de actividades académicas está sujeto a la necesidad y del cual debe existir cronograma de ejecución.

4.4. Otros riesgos que se consideran: N/A.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

5.1. Valor total estimado según estudio de mercado: N.A

5.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$ 7.200.000

5.3. Modelo establecido con el que se estimó el valor (anexe soportes):

6. MARCO LEGAL

6.1. Norma(s) General(es):

- Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

- Leyes 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

6.2. Norma(s) Específica(s):

Estatuto de contratación acuerdo 03 (marzo 11 de 2015)

7. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el contratista es una orden de servicio: Desarrollar talleres que permitan sistematizar y consolidar información por cada uno de los factores establecidos para la Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Estudios artísticos durante el período 2015-2019 (documental, estadística y de apreciación, cuadros maestros) y elaborar los respectivos informes de auto-evaluación

7.1. Contrato de: Orden de Servicios

8. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Marta Lucía Bustos Gómez

Cargo: Coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos

Teléfono 3239300 Ext: 6622

Correo electrónico: maestriaeasab@udistrital.edu.co

9. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio.	
Otra	Describala:	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

10. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	2	Días	15
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	15
TOTAL	Meses	3	Días	

11. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	X
Con anticipo económico	

11.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cancelará el valor total del contrato, de acuerdo a la prestación del servicio realizado, previa presentación de los siguientes documentos: Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Factura o cuenta de cobro según régimen de la entidad dirigida a la Universidad Distrital - NIT 899.999.230-7 donde conste la descripción del servicio entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica. • Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional • Actas de inicio y finalización • certificación bancaria. • Rut Actualizado (3 meses) • Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días • Fotocopia de la cédula representante legal.

12. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

12.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

En atención a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento.

13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	X
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	X
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	2
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

15. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica	Valor

16. OTROS



MARTA LUCIA BUSTOS GÓMEZ
COORDINADORA
MAESTRIA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS